

siguiente a aquel en que se publique el último de los referidos anuncios, entendiéndose también dicho plazo como de información pública, se presentarán las ofertas, que serán abiertas en acto público, a las doce horas del siguiente día hábil, en el salón de actos de la Casa Consistorial, salvo que fuera sábado, en cuyo caso se celebraría el día hábil siguiente.

9. *Documentos a presentar:* Resguardo de fianza provisional. Documento nacional de identidad. Escritura de constitución. Poder bastantado. Declaración sobre incapacidad e incompatibilidad. Justificante de estar al corriente de pago en Impuesto de Actividades Económicas. Justificante de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias. Justificante de estar al corriente de pago en Seguridad Social. Documentación que acredite los extremos señalados en los criterios de adjudicación.

10. *Impreso de solicitud:*

Don con documento nacional de identidad número expedido en el día actuando en representación de bien enterado del pliego de cláusulas administrativas y demás documentos que integran el expediente, que rigen la licitación convocada por el Ayuntamiento de Alcorcón, para la adjudicación del contrato de gestión del servicio público de escuela infantil «Anderssen», en Alcorcón, se comprometo a cumplir las prestaciones del mismo, con estricta sujeción a dichos documentos en caso de resultar adjudicatario.

Acompaña a la presente la documentación prevenida.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Durante los ocho primeros días hábiles de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», podrán presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, que serán resueltas por la Corporación, aplazándose en este caso, cuando resulte necesario, el acto de la licitación.

Alcorcón, 3 de enero de 1995.—El Alcalde.—16.439.

Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón por la que se anuncia subasta para las obras de asfalto en varias calles de la localidad.

Aprobado por Pleno en sesión de 22 de diciembre de 1994, y los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnico, para contratar, mediante subasta, el objeto indicado, se hace público un resumen, a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986 y demás legislación aplicable.

1. *Objeto y tipo:* Obras de asfalto en varias calles de la localidad. Tipo: 99.994.101 pesetas, a la baja.

2. *Plazo de ejecución:* Tres meses.

3. *Examen del expediente:* En la Unidad de Contratación de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, desde el día siguiente hábil al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» o «Boletín Oficial del Estado», que primero lo publique.

4. *Presentación y apertura de pliegos:* En el mismo lugar y horario señalados anteriormente, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que se publique el último de los referidos anuncios, se presentarán las ofertas que serán abiertas en acto público, a las doce horas del día siguiente hábil, salvo que fuera sábado, en cuyo caso se celebraría el día hábil siguiente.

5. *Garantías de la subasta:* a) Provisional: 1.999.882 pesetas. b) Definitiva: 4 por 100 del precio tipo de licitación.

6. *Documentos a presentar:* Resguardo de fianza provisional. Documento nacional de identidad. Escritura de constitución. Poder bastantado. Declaración sobre incapacidad e incompatibilidad. Justificante de estar al corriente de pago en Impuesto sobre Actividades Económicas. Justificante de estar al corriente de pago en Seguridad Social. Decla-

ración de hallarse al corriente de pago en obligaciones tributarias. Documento de calificación empresarial. Documento de clasificación empresarial: Grupo G, Subgrupo 6, categoría 6.

7. *Modelo de proposiciones:* Don, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de, hace constar:

Que enterado del pliego de condiciones y estudio técnico aprobado por ese Ayuntamiento a regir en la subasta para, se comprometo a su ejecución con arreglo a los citados documentos, por un precio de pesetas, y un plazo de meses, en materia laboral y tributaria.

(Lugar, fecha y firma.)

Durante los ocho primeros días hábiles de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», podrán presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, que serán resueltas por la corporación, aplazándose en este caso, cuando resulte necesario, el acto de la licitación.

Alcorcón, 15 de febrero de 1995.—El Alcalde.—16.943.

Resolución del Ayuntamiento de Arévalo por la que se anuncia subasta para la enajenación de 16 parcelas de propiedad municipal.

A las catorce treinta horas del vigésimo día hábil, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta para la enajenación de 16 parcelas de propiedad municipal, procedentes del proyecto de compensación del Plan Párraces, numeradas de la número 76 a la número 91, ambas inclusive y cuyo detalle y descripción consta en el pliego de condiciones, siendo las principales características las siguientes:

Parcela número 76. Tasación: 5.568.880 pesetas. Fianza provisional: 112.000 pesetas.

Parcela número 77. Tasación: 5.097.360 pesetas. Fianza provisional: 112.000 pesetas.

Parcela número 78. Tasación: 4.566.800 pesetas. Fianza provisional: 100.000 pesetas.

Parcela número 79. Tasación: 4.436.560 pesetas. Fianza provisional: 100.000 pesetas.

Parcela número 80. Tasación: 4.532.880 pesetas. Fianza provisional: 100.000 pesetas.

Parcela número 81. Tasación: 4.703.360 pesetas. Fianza provisional: 100.000 pesetas.

Parcela número 82. Tasación: 4.048.360 pesetas. Fianza provisional: 100.000 pesetas.

Parcela número 83. Tasación: 4.088.000 pesetas. Fianza provisional: 100.000 pesetas.

Parcela número 84. Tasación: 4.364.000 pesetas. Fianza provisional: 100.000 pesetas.

Parcela número 85. Tasación: 4.204.160 pesetas. Fianza provisional: 100.000 pesetas.

Parcela número 86. Tasación: 4.044.320 pesetas. Fianza provisional: 100.000 pesetas.

Parcela número 87. Tasación: 4.048.000 pesetas. Fianza provisional: 100.000 pesetas.

Parcela número 88. Tasación: 4.088.000 pesetas. Fianza provisional: 100.000 pesetas.

Parcela número 89. Tasación: 4.043.680 pesetas. Fianza provisional: 100.000 pesetas.

Parcela número 90. Tasación: 4.034.800 pesetas. Fianza provisional: 100.000 pesetas.

Parcela número 91. Tasación: 4.142.000 pesetas. Fianza provisional: 100.000 pesetas.

Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en dos sobres, señalados como A y B.

El sobre A contendrá la proposición, ajustada al modelo de proposiciones que al final se indica y en cuyo exterior, además del nombre del licitador, figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta convocada para la enajenación de la parcela número de Párraces, de propiedad municipal».

El sobre señalado con la letra B, con indicación del nombre del licitador, contendrá el resto de la documentación y que será la siguiente:

a) Fotocopia autorizada del documento nacional de identidad y del número de identificación fiscal. En caso de actuar en representación se acompañará poder debidamente bastantado y si fuera en nombre de una sociedad se acompañará escritura de constitución de la misma, junto con certificación del consejo de administración de que en la misma y en sus órganos, no forma parte persona alguna de aquellas a que se refiere la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, acreditativo de haber constituido la fianza provisional que se señala anteriormente.

c) Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para poder contratar con el Ayuntamiento de Arévalo.

d) Declaración jurada de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias.

La fianza definitiva se fija en el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta media hora antes de la señalada para la subasta.

Al propio tiempo, se hace público que los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que puedan ser examinados y presentar, durante los ocho primeros días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las reclamaciones que contra los mismos se estimen pertinentes.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número (en nombre propio o en representación de, con domicilio en de la ciudad de, enterado de la subasta del Ayuntamiento de Arévalo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la enajenación de las parcelas del Plan Párraces, ofrezco por la número (en letra y número), la cantidad de (en letra y número) pesetas, cantidad que resultará incrementada con el Impuesto sobre el Valor Añadido vigente; todo ello con sujeción a los pliegos de condiciones que manifiesto conocer y aceptar en su totalidad.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Arévalo, 3 de marzo de 1995.—El Alcalde, Luis A. Antonio Martín.—16.954.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia el concurso para la remodelación del Mercado de Abastos, en la zona norte, en un centro comercial.

Objeto: Constituye el objeto del presente pliego, la regulación de las condiciones de contratación:

1. De la remodelación y transformación del Mercado de Abastos, de la zona norte, de propiedad municipal, en un centro comercial, con sus instalaciones complementarias.

2. De las condiciones de la gestión, explotación y aprovechamiento de las instalaciones y de los servicios complementarios y anexos debidamente autorizados para el desarrollo del complejo comercial y de servicios.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Tipo de licitación: El tipo de licitación que versará sobre el canon anual a satisfacer por el concesionario, durante el periodo de vigencia de la concesión, en cuantía mínima de 5.000.000 de pesetas, cantidad que regirá hasta los cincuenta años de concesión, entendiéndose dicha cantidades en pesetas constantes de 1995, es decir, a incrementar anual y acu-